

¿Se puede hacer minería en cualquier parte de este país?

DAVID RANGEL BOTÍA

Biólogo de la Universidad Incca de Colombia. Especialista en Planeación Ambiental y Manejo Integral de los Recursos Naturales de la Universidad Militar Nueva Granada. Correo electrónico: davidrangel85@hotmail.com.

¿Se puede hacer minería en cualquier parte de este país?

Sí.

¿Existe una ley que lo prohíba?

Sí.

Según el artículo 34 de la Ley 685 de 2001 (Código de minas) —modificado por el artículo 3 de la Ley 1382 de 2010— y el artículo 2002 de la Ley 1450 de 2011 (Plan Nacional de Desarrollo 2010–2014), están excluidas de las actividades mineras los ecosistemas de páramos, los humedales en la lista Ramsar, los arrecifes de coral, los manglares, las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, los Parques Nacionales Regionales y las áreas de Reservas Forestales Protectoras (Negrete 44).

¿Qué muestran los hechos?

“Una tercera parte del territorio continental de Colombia cuenta con título minero, está solicitado para titulación o está destinado para el desarrollo minero a través de las áreas estratégicas mineras” (Negrete 44).

¿Cuántos títulos mineros se han entregado en áreas protegidas?

En el anterior gobierno, se entregaron 38 títulos mineros en 36 400 hectáreas de Parques Nacionales. En Reservas Forestales Protectoras, se concedieron 71 títulos en 14 708 hectáreas. En los páramos, se otor-

garon 416 títulos en 106 118 hectáreas. Y, en humedales Ramsar, se dieron 44 títulos en 9013 hectáreas (Pulido).

¿Qué hizo este gobierno?

El día 2 de julio de 2013 se abrió nuevamente la ventanilla de solicitud de títulos mineros. Cinco días antes, el Ministerio del Medioambiente promulgó el Decreto 1374 y la Resolución 0705, que pretendían proteger algunas zonas de la minería y corregir los errores cometidos en la anterior apertura, en la cual se otorgaron títulos mineros en zonas de ecosistemas protegidos (Noticias Uno).

¿Se da solución al problema?

Temporalmente. Si se vence el término de la reserva (un año) sin que las autoridades ambientales hayan declarado o delimitado de manera definitiva las zonas protegidas, la Agencia Nacional de Minería retirará el área de la reserva temporal del catastro minero y, por lo tanto, se abrirán todas las áreas que no estén delimitadas (Ministerio de Minas y Energía).

Tienen un año, ¿qué podría salir mal?

El gobierno lleva doce años en la tarea de delimitar las zonas excluidas de minería que le ordenó la Ley 685 de 2001. Hasta ahora solo ha podido entregar los planos preliminares del páramo de Santurbán (Noticias Uno).



¿Por qué sucedió esto?

Ingeominas violó la ley y otorgó títulos mineros en zonas de Parques Nacionales Naturales y en otros ecosistemas protegidos.

El Ministerio del Medioambiente y las corporaciones autónomas regionales (CAR) son incapaces de definir y delimitar las áreas de los ecosistemas a la escala que ordena la ley y de ordenar el territorio según parámetros ambientales.

¿Por qué esa gente gobierna así?

No podemos liberarnos de nuestra atadura como especie biológica.

¿Atadura?

Aún carecemos de una conciencia social que pueda velar por el interés de todos los individuos de la especie. La concepción humanista es incompleta. El ser humano, además, de ser un primate social, es jerárquico, territorial, tribal y agresivo.

El arte, la ciencia y la tecnología han superado a la especie biológica. Sin embargo, la cultura no logra controlar los impulsos naturales más básicos, como el interés particular de conseguir ascender en la escala jerárquica, incluso a cualquier precio. La política puede ser útil. Para eso, se deben buscar las alianzas, por empatía o mediante

el ofrecimiento de cargos y otras situaciones de privilegio (Bermúdez).

¿Por qué esa gente gobierna aquí?

“En casi todos los sistemas políticos se suelen aprobar leyes y prácticas administrativas en beneficio de ciertos grupos sociales, más por razones políticas que por lograr un uso eficiente de los recursos o de distribuir razonablemente la renta. Estas regulaciones, además de transferir ingresos a los grupos favorecidos, suelen tener repercusiones negativas sobre el medioambiente” (Field y Field).

¿Cómo se crean esos grupos sociales?

Son la continuación de las políticas extractivas del colonialismo, hechas ahora por nacionales:

“Los que tienen poder político y económico estructuran las instituciones para garantizar la continuidad de su poder, y logran hacerlo. Este tipo de círculo vicioso conduce a la persistencia del subdesarrollo, de las instituciones extractivas y del poder en manos de las mismas élites” (Acemoglu y Robinson).

Esto conduce a un Estado incapaz al que no le interesa hacer las cosas bien porque sabe que se encuentra por encima de

la justicia y por encima de la amenaza del despido (Popper).

Conclusiones

Haría falta una investigación que permita precisar las relaciones de causalidad entre los grupos sociales con poder político y económico y las leyes y prácticas administrativas que se utilizan en Colombia.

Debería hacerse un seguimiento de la efectividad del Decreto 1374 y de la Resolución 0705, que pretenden proteger algunas zonas de la minería, para refutar o no la tesis aquí planteada.

Este trabajo puede incentivar a algunos biólogos que podrían utilizar la política colombiana como campo de estudio de la etología. ■■

Bibliografía

- Acemoglu, Daron, y James Robinson. *Por qué fracasan los países*. Colombia: Deusto, 2013.
- Bermúdez, José María. *La evolución del talento: de Atapuerca a Silicon Valley*. Barcelona: Debate, 2010.
- Contraloría General de la República. *Minería en Colombia. Fundamentos para superar el modelo extractivista* (Luis Jorge Garay Salamanca, director), 2013.
- Field, Barry, y Marta Field. *Economía ambiental*. Madrid: McGraw-Hill, 2003.
- Ministerio de Minas y Energía. “Mediante decreto, Gobierno nacional busca evitar futuros conflictos entre títulos mineros y áreas de protección ambiental”, 2013. Consultado el 3 de julio de 2013 en http://www.minminas.gov.co/minminas/index.jsp?cargaHome=2&opcionCalendar=4&id_noticia=2018.
- Noticias Uno. “Arrancó la feria de títulos mineros del Gobierno Santos”, 2013. Consultado el 1 de julio de 2013 en <http://noticiasunolaredindependiente.com/2013/07/01/noticias/feria-de-titulos-mineros/>.
- Popper, Karl. *La responsabilidad de vivir: escritos sobre política, historia y conocimiento*. Barcelona: Paidós, 1995.
- Pulido, Alejo. “La escandalosa adjudicación de títulos mineros en parques naturales”. La Silla Vacía, 2008. Consultado el 11 de agosto de 2014 en <http://lasillavacia.com/historia/la-escandalosa-adjudicacion-de-titulos-mineros-en-parques-naturales-26448>.